



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de abril de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge Luis Reyes Colorado
Demandado	Darly María Gaviria Toro
Radicado	05001 40 03 027 2019-01153 00
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito

De la liquidación del crédito allegada por la parte demandante por el correo institucional, el Despacho procede darle traslado a dicha liquidación, a la parte demandada por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

vue/m3

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE
CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

CERTIFICA QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____.
FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, MEDELLÍN_____

A LAS 8:00 A.M.

MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

843b17e1649cb4798e9c4ea3f7328ba37001244c013c9dde8e07ac76705d63a3

Documento generado en 13/04/2021 05:05:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>